



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en su sesión de fecha 30 de marzo de 2017 ha aprobado la modificación de los artículos 9 y 10 de los Estatutos reguladores del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera aprobados por acuerdo plenario de 14 de julio de 2005 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 239 de 17 de octubre de 2005) con el fin incluir entre los vocales del Consejo Rector a un representante, en su caso, de los concejales no adscritos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local se procede a su publicación a los efectos de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para presentación de posibles reclamaciones y sugerencias, poniéndose de manifiesto que en caso de no presentarse ninguna de éstas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.

Talavera de la Reina 21 de abril de 2017.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 2198